

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2018

ARMENIA 16 DE MAYO DE 2017

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS SECTORES A POSTULAR TERNA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

(Pág. 2-4)

EDICTO

“EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 19 DEL ACUERDO 20 DE 2014 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO No.082 DEL 23 DE JULIO DE 2015”

(Pág. 5-12)



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS SECTORES A POSTULAR TERNA PARA INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”

El Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el Artículo 81° y 82° de la Ley 1757 de 2015, el Decreto 039 de 2017; y

CONSIDERANDO

Que mediante los Artículos 81° y 82° de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, se faculta a los municipios de categorías especial, de primera y de segunda para conformar los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Participación Ciudadana.

Que mediante el Decreto 039 del 02 de mayo de 2017 el Alcalde de Armenia integro el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia.

Que en los Artículos 1°, del Decreto Ibídem, se estipularon los integrantes del mencionado Consejo; de igual forma en los Artículos 2° y 5° del mismo decreto se mencionan los requisitos tanto para la postulación de candidatos como los correspondientes para ser miembro.

Que en el Artículo 4° del Decreto Ibíd. Se señala el procedimiento correspondiente para la convocatoria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Armenia.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 039 de 2017 y en especial en sus Artículos 1° y 4°, con la intención de integrar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Municipio de Armenia, se permite convocar a los siguientes sectores con el fin de que envíen una terna para la elección de su representante en el mencionado Consejo.

- a) Un representante de la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio de Armenia
- b) Un representante del Consejo Territorial de Planeación de Armenia.
- c) Un representante de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Armenia – Asocomunales.
- d) Un representante de las Universidades debidamente acreditadas y con jurisdicción en el Municipio de Armenia
- e) Un representante de las ONG debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Armenia y con jurisdicción exclusiva en el Municipio de Armenia
- f) Un representante de los veedores postulado por la Red Municipal de Veedurías y con jurisdicción en el Municipio de Armenia
- g) Un representante del Comité Intergremial del Municipio de Armenia
- h) Un representante de los Sindicatos que desempeñen sus actividades en el Municipio de Armenia y que se encuentren debidamente registrados ante el Ministerio del Trabajo.
- i) Un representante de las Asociaciones Campesinas debidamente organizadas en el Municipio de Armenia.
- j) Un representante de los Grupos Étnicos debidamente reconocidos en el Municipio de Armenia.
- k) Una representante de las Asociaciones de Mujeres existentes en el Municipio de Armenia registradas ante la Secretaria de Desarrollo Social.



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2017

- l) Un representante de la Juventud Organizada en el Municipio de Armenia postulado por el Consejo Municipal de Juventudes o en su defecto por la Plataforma de Juventudes del Municipio.
- m) Un representante de los estudiantes universitarios cuyas organizaciones sean avalados por una de las Universidades con jurisdicción en el Municipio de Armenia.
- n) Un representante de las Organizaciones de Personas en condición de Discapacidad del Municipio de Armenia.
- o) Un representante de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

ARTÍCULO SEGUNDO: En atención a lo estipulado en el Artículo 5° del Decreto 039 de 2017, los sectores que deseen postularse deberán entregar una terna con sus correspondientes candidatos a la Unidad de Participación Ciudadana oficina adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social a más tardar **una semana después de su publicación a las 5:00 PM** y deberán anexar la siguiente documentación sin excepción:

- a) Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- b) Certificación de la personería jurídica de la organización postulante o certificado en el que se demuestre que se encuentra debidamente registrada, expedida por la autoridad competente.
- c) Copia del acta de reunión en la cual se hizo la postulación.
- d) Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
- e) Hoja de vida de los candidatos.
- f) Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- g) Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos
- h) Fotocopias de la cedula de ciudadanía de los candidatos
- i) Certificados de Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales, con un término de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la presentación de la solicitud.

ARTÍCULO TERCERO: En atención a lo estipulado por el Artículo 2° del Decreto 039 de 2017, son requisitos esenciales para ser miembro del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia:

- a) Pertener a organismo debidamente registrado en el Municipio de Armenia;
- b) No representar a la organización postulante en otra instancia de participación creada por el Municipio de Armenia;
- c) No tener antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- d) No Tener ningún vínculo laboral y/o contractual con el Municipio de Armenia

ARTÍCULO CUARTO: En atención a lo estipulado en el Artículo 5° párrafo 2° del Decreto 039 de 2017, el periodo de los Consejeros de Participación del Municipio de Armenia será de cuatro (4) años. El Alcalde Municipal designará los miembros de la terna que cada uno de estos ponga a su consideración.

En atención a lo estipulado por el Artículo 4° párrafo 2 del Decreto 039 de 2017, En el evento que, uno o varios de los sectores no atiendan la convocatoria, y/o no presenten la terna correspondiente, y/o no cumplan en los términos y condiciones para presentarla, y/o los postulados no cumplan con los requisitos para ser miembro, el Alcalde Municipal discrecionalmente designará a un miembro del sector respectivo, sí así lo considera conveniente”.

ARTÍCULO QUINTO: Adicional a la presente resolución, la Unidad de Participación Ciudadana oficina adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social enviara invitación mediante



Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 226 DE 2017 - - -

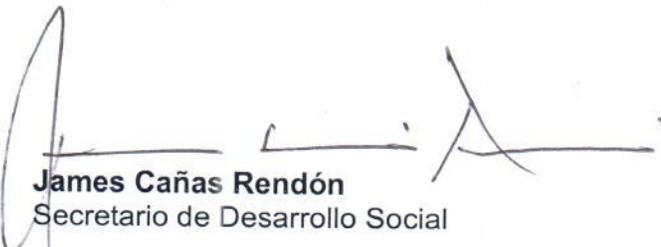
oficio a los sectores mencionados en el Decreto 039 de 2017 con el fin de facilitar la integración del Consejo de Participación Ciudadana y dar cumplimiento al principio de la publicidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige desde el momento de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los

16 MAY 2017


James Cañas Rendón
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: Sandra L. F. M.
Revisó: Dora L.E.O.
Revisó: Diego. F.J.A.
Revisó: Gloria M.C.



Secretaría de Infraestructura

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
NACIONAL APLICABLE POR REMISION DEL ARTICULO 19 DEL ACUERDO 20
DE 2014 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO No. 082
DEL 23 DE JULIO DE 2015,**

FIJA EL PRESENTE EDICTO:

Con el fin de notificar el contenido de las Resoluciones listadas en el anexo uno del presente edicto

Acto administrativo a través del cual se revocan unas liquidaciones por concepto de Contribución Individual de Valorización y se ordena proferir los nuevos actos de liquidaciones facturas acorde a las condiciones reales de los predios y en consideración a ello el despacho resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR las Liquidaciones Factura cuyos números, direcciones de los predios a que corresponde el cobro, números de matrícula y fichas catastrales listadas en el anexo uno del presente edicto, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR proferir el Acto de Liquidación Factura de en los términos de los artículos 16 del Acuerdo 020 de 2014, reglamentado a través de los artículos 18, 21 y 22 del Decreto 082 de 2015, de forma individual a cargo de los predios con direcciones, folios de matrícula y fichas catastrales citados en el anexo uno del presente edicto

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto a los Recurrentes, cuyos nombres y números de identificaciones se citan en el anexo uno del presente edicto, actuando en nombre propio o en representación de otras personas naturales o

R-AM-PGG-001 Versión 10
Fecha: 15/08/2015


Armenia
Más ciudad



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6)7417100 Ext. 407, 408 CP.630004
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: infraestructura@armenia.gov.co

Ar



Secretaría de Infraestructura

jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario nacional aplicable por remisión expresa contenida en el Artículo 19 del Acuerdo 020 de 2014, reglamentado por el artículo 56 del Decreto 082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra las presente resoluciones no procede recurso alguno, Quedando agotada la vía Administrativa.

Una vez proferido el acto se llevó a cabo la diligencia de citación para notificación personal de la referida resolución cuyas fechas de citación y fecha límite de notificación se listan en el anexo uno, aplicando para ello el procedimiento establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, no obstante que a la fecha no ese ha podido realizar la referida diligencia a las personas naturales y/o jurídicas cuyos nombres y números de identificación se citan en el anexo uno del presente edicto

EL PRESENTE EDICTO se fija por el término de diez (10) días en un lugar visible al público, del Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 ubicado en la Carrera 17 Número 16-00 de la Ciudad de Armenia Quindío, así como en la página web de la Alcaldía del municipio de Armenia <http://www.armenia.gov.co/>, Siendo su fecha de fijación el día 17 de Mayo de 2017 y de des fijación el día 01 de Junio de 2017.

ING. ALVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Eduar Julián García Velásquez - EDUA

R-AM-PGG-001 Versión 10
Fecha: 15/06/2016


Armenia
Más ciudad



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6)7417100 Ext. 407, 408 CP.630004
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: infraestructura@armenia.gov.co

04

ANEXO UNO REVOCA

RESOLUCION No	FECHA DE CITACIÓN	FECHA LIMITE DE NOTIFICACIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACION	FACTURA	DIRECCION PREDIO	MATRÍCULA	CEDULA CATASTRAL
2576 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	MIGUEL ANGEL TORRES ROMERO	5.960.430	7162601-7162631	EL PLACER TIGREROS, K6 27N AV. CENTENARIO	280-27497, 280-39054	01070000019400010000000000-0107000002920018000000000
2609 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	AMPARO ARIAS PANIAGUA	41.899.696	7144479	K 21 10 12 14 UR LA CABANA	280-25419	0105000000330016000000000 .
2584 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	ANDRES FELIPE VALENCIA MEJIA	75.106.907	7149803	LO RESERVA 2 UR CENTRO COMERCIAL CALIMA	280-191258	0106000002250003000000000 .
2589 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	FABIO ANTONIO CEBALLOS SANTA, ODILIA CUELLAR GONZALEZ	7.504.640	7145627	K 23 16-21 BR TIGREROS	280-19164	0105000000470026000000000 .
2753 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	27 DE FEBRERO DE 2017	13 DE MARZO DE 2017	ADRIANA LUCIA GRISALES ÁLVAREZ	41.924.276	7150026	Carrera 13 Número 8N- 49 Casa 29 Conjunto Residencial Tejares	280-147062	0106000001930801800000067 .
2642 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	GLORIA INES CHINGATE HERRRERA y/o AMANDA RODRIGUEZ AVILA	24.570.897 51.943.399	7153436	Calle 10N Número 18- 61 Apartamento 502 Edificio de la Sierra	280-67272	0106000001720901900000018 .
2643 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	LUZ MARDORY QUINTERO BONILLA	29.448.698	7129980	Carrera 40 Número 51- 41 Torre 5 Piso 3 Apartamento F Etapa 1	280-194541	0103000014400005905030006 .
2641 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	MARIA NIVIA MARTINEZ	25.119.051	7149728	Carrera 16 Número 7B- 00	280-20560	0106000002460001000000000 .
2043 del 25/11/2016	15 DE NOVIEMBRE DE 2016	29 DE NOVIEMBRE DE 2016	JUAN DAVID AMERILES LOPEZ	1094929307	7149199	Avenida 19 # 1N-02 PR 328 Etapa V Nisa Bulevar	280-142318	0105000000250905900000713-



Secretaría de Infraestructura

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 565 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO
NACIONAL APLICABLE POR REMISION DEL ARTICULO 19 DEL ACUERDO 20
DE 2014 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO No. 082
DEL 23 DE JULIO DE 2015,**

FIJA EL PRESENTE EDICTO:

Con el fin de notificar el contenido de las Resoluciones listadas en el anexo uno del presente edicto

Acto administrativo a través del cual se confirman unas liquidaciones por concepto de Contribución Individual de Valorización y se ordena la reanudación de términos y el cese del efecto suspensivo toda vez que fue resuelta la reclamación y en consideración a ello el despacho resolvió:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR las Liquidaciones Factura cuyos números, direcciones de los predios a que corresponde el cobro, números de matrícula y fichas catastrales listadas en el anexo uno del presente edicto, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR la reanudación de términos, toda vez que cesa el efecto suspensivo del cual han sido objeto, así que, tendrán un mes calendario para cancelar la contribución de la valorización acogidos a los beneficios de cualquiera de las tres formas de pago establecidas inicialmente en las liquidación factura, en los términos de los Artículos 19 y 28 del Acuerdo 020 de 2014, de forma individual a cargo de los predios con direcciones, folios de matrícula y fichas catastrales citados en el anexo uno del presente edicto

R-AM-PGG-001 Versión 10
Fecha: 15/06/2016

**Armenia**
Más ciudad



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6)7417100 Ext. 407, 408 CP.630004
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: infraestructura@armenia.gov.co

RP



Secretaría de Infraestructura

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto a los Recurrentes, cuyos nombres y números de identificaciones se citan en el anexo uno del presente edicto, actuando en nombre propio o en representación de otras personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario nacional aplicable por remisión expresa contenida en el Artículo 19 del Acuerdo 020 de 2014, reglamentado por el artículo 56 del Decreto 082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra las presente resoluciones no procede recurso alguno, Quedando agotada la vía Administrativa.

Una vez proferido el acto se llevó a cabo la diligencia de citación para notificación personal de la referida resolución cuyas fechas de citación y fecha límite de notificación se listan en el anexo uno, aplicando para ello el procedimiento establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, no obstante que a la fecha no ese ha podido realizar la referida diligencia a las personas naturales y/o jurídicas cuyos nombres y números de identificación se citan en el anexo uno del presente edicto

EL PRESENTE EDICTO se fija por el término de diez (10) días en un lugar visible al público, del Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 ubicado en la Carrera 17 Número 16-00 de la Ciudad de Armenia Quindío, así como en la página web de la Alcaldía del municipio de Armenia <http://www.armenia.gov.co/>, Siendo su fecha de fijación el día 17 de Mayo de 2017 y de des fijación el día 01 de Junio de 2017.


ING. ALVARO JOSÉ JIMÉNEZ TORRES
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Eduar Julián García Velásquez - EDUA

R-AM-PGG-001 Versión 10
Fecha: 15/06/2016


Armenia
Más ciudad



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 4 Tel – (6)7417100 Ext. 407, 408 CP.630004
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: infraestructura@armenia.gov.co

Handwritten mark

ANEXO UNO CONFIRMA

RESOLUCION No	FECHA DE CITACIÓN	FECHA LIMITE DE NOTIFICACIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACION	FACTURA	DIRECCION PREDIO	MATRÍCULA	CEDULA CATASTRAL
2632 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	RUBÉN DARIÓ DE JESÚS MUÑETON GÓMEZ	79281351	7163634	C 32N 18 60 MZ F CS 36 ET I	280-165793	0107000001250805800000363 .
2566 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	NOHEMY HEREDIA RAMIREZ	65.733.565	7155754	Carrera 14 # 2-02-24 Local A 5	280-65378	010600000760901900000099 .
2567 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	NOHEMY HEREDIA RAMIREZ	65.733.566	7157708	Carrera 14 # 2-02-24 Local A 6	280-65379	010600000760901900000100 .
2581 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	GUSTAVO ZULUAGA GIRALDO	98518927	7163733	Mz H Casa 6 Etapa II C.R LA AURORA	280-171102	0107000001250801800000382 .
2616 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	YANETH VASQUEZ MARTINEZ	25020491	7151071	C 4N 15 25 UR LA NUEVA CECILIA	280-5323	0106000001280003000000000 .
2618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	HECTOR FABIO CORTES BAUTISTA	4.371.152	7141625	C 16 14 65 OF 302 ED ATLAS	280-35151	0104000001180901900000023 .
2630 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	CARLOS ARIEL CARVAJAL GONZÁLEZ	9.770.282	7167558	C 37N 20 85 INTER PLAZA PQ RESIDENCIAL APTO 901 TORRE II	280-196046	0107000001480054902090001 .
2669 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALFONSO GUZMAN MORALES	7.556.822	7164278	K 6N 16N 61 MZ A CS 3	280-175696	0107000001790801800000027 .
2620 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	NESTOR ESCANDON BRAVO	4.371.497	7154536	K 14 11 62 AP 201 ED ESCANDON	280- 61487	010600000060904900000096 .
2613 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	NEYL ROSA RODRIGUEZ CARDONA	41.413.507	7166164	A 19 13N 47 IN 10 AP 2A UN 4	280-40941	0107000001630901900000075 .
2601 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ANA CLEMENCIA MURIEL P	41.926.074	7165487 – 7171434	C 10N 18 70 BQ 3 AP 502 C.R. MALLORCA, C 10N 18 70 APC 37 C.R. MALLORCA	280-63970, 280-63971	010700000120901900000044, 010700000120901900000092.
2603 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	MARIA ESTHER GRAJALES VANEGAS	24.467.831	7165484	C 10N 18 70 BQ 2 AP 502 C.R. MALLORCA	280-63950	010700000120901900000034 .
2604 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	CIELO FRANCO MACIAS	42.080.974	7165467 – 7172719	C 10N 18 70 BQ 1 AP 401 C.R. MALLORCA, C 10N 18 70 APC 44 C.R. MALLORCA	280-63924, 280-63925	1010700000120901900000021, 010700000120901900000099
2556 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	27 DE FEBRERO DE 2017	13 DE MARZO DE 2017	MARIA SOENER GOMEZ DE BERNAL	24.466.615	7166584	Calle 19N # 16-100 Bloque 2 Apartamento 201	280-113785	010700000690902900000043 .
2584 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	ANDRES FELIPE VALENCIA MEJIA	75.106.907	7149825, 7150409, 7149837, 7149815, 7149824,71 53392, 7157784, 7152497, 7162457, 7154951, 7155518, 7150338, 7150904, 7150299	K 6 3 180 BURBUJA S-06 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 L S-05 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AREA PRIVADA FUTURA AMP, K 6 3 180 AREA PRIVADA FUTURA AMPLIACION, K 6 3 180 AREA PRIVADA FUTURA AMPLIACION, K 6 3 180 AREA PRIVADA FUTURA AMPLIACION, K 6 3 180 AVISO 03 P 2 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AVISO 03 P 2 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AVISO 04 P 1 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AVISO 05 P 1 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AVISO 06 P 1 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 AVISO 02 P 1 ET I C.C CALIMA, K 6 3 180 L 2-16 P 2 ET I C.C CALIMA	280-192101, 280-192100, 280-192218, 280-192216, 280-192217, 280-192220, 280-192219, 280-192212, 280-192107, 280-192213, 280-192214, 280-192215, 280-192151, 280-192167	0106000002250901900000025, 0106000002250901900000023, 0106000002250901900000085, 0106000002250901900000082, 0106000002250901900000083, 0106000002250901900000146, 0106000002250901900000147, 0106000002250901900000139, 0106000002250901900000022, 0106000002250901900000081, 0106000002250901900000140, 0106000002250901900000141, 0106000002250901900000077, 0106000002250901900000093
2700 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	MARCELA MEJIA MONGUI	1094914597	7165661	C 10AN 18 351 BQ 3 AP 403 ET 2	280-90513	010700000160902900000042 .
2697 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	OLGA LUCIA RODRIGUEZ	41.927.249	7164296	C 14N 10 49 AP 402 UR LA CASTELLANA	280-13536	010700000380901900000012 .
2691 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	PAULA ANDREA PERDOMO PIÑEROS	41.934.114	7128322	MZ 9 CS 12 BR 7 DE AGOSTO	280-33811	01030000031800130000000000 .
2753 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	27 DE FEBRERO DE 2017	13 DE MARZO DE 2017	ADRIANA LUCIA GRISALES ÁLVAREZ	41.924.276	7162883	Calle 22N Número 15- 07 Urbanización los Laureles de la Ciudad de Armenia	280-2327	0107000001030007000000000 .
2758 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2016	03 DE MARZO DE 2017	17 DE MARZO DE 2017	BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO	51'739.590	7135231	Calle 21 Número 14-14	280-75223	010400000650006000000000 .
2530 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	JORGE ANGEL HERNANDEZ GOMEZ	118.793	7165005	C 19N 16 100 BQ 1 AP 502	280-113759	010700000690902900000082 .
2549 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	RUBÉN DARIÓ DE JESÚS MUÑETON GÓMEZ	79281351	7135377	C 18 15 21 25	280-19741	010400000950011000000000 .
2550 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	RUBÉN DARIÓ DE JESÚS MUÑETON GÓMEZ - MARIO GARZÓN BARRAGÁN	79281351	7138864	K 17 17 66 L 2 ED MUNOZ MONTOYA	280-9858	0104000001040901900000009 .
2546 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	JUAN DAVID AMARILES LÓPEZ - SEBASTIÁN CABRERA NIÑO	1094929307	7136058	C 15 18 13 L 101 STN	280-93794	0104000001250902900000021 .

2534 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	RODOLFO LOPEZ FRANCO	10.228.378	7165112	C 10N 18 70 BQ 4 AP 301 C.R. MALLORCA	280-63980	010700000120901900000049 .
2536 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	CARLOS ALFREDO MORENO A	19.499.811	7166996	C 10N 18 70 BQ 4 AP 202 C.R. MALLORCA	280-63978	010700000120901900000048 .
2538 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ROSA ELVIRA SANCHEZ GALLEGO	24.488.905	7166133 - 7172018	C 10N 18 70 BQ 1 AP 101 C.R. MALLORCA, C 10N 18 70 APC 50 C.R. MALLORCA	280-63912, 280-63913	010700000120901900000015 010700000120901900000105.
2539 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	GLORIA INES GOMEZ URIBE	24.473.463	7165468 - 7172699	C 10N 18 70 BQ 4 AP 302 C.R. MALLORCA, C 10N 18 70 APC 22 C.R. MALLORCA	280-63982, 280-63983	010700000120901900000050 010700000120901900000059.
2541 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ARIEL JOSE LOPEZ GARCIA	10.230.110	7165488	C 10N 18 70 BQ 3 AP 201 C.R. MALLORCA	280-63956	010700000120901900000037 .
2545 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	FANNY TRIVIÑO OSORIO	29.327.584	7166643 - 7172223	C 10N 18 70 BQ 1 AP 501 ED MALLORCA, C 10N 18 70 APC 42 ED MALLORCA	280-63928, 280-63929	010700000120901900000023 010700000120901900000097.
2551 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	LINA MARIA BUITRAGO OROZCO	25.021.410	7165471 - 7172732	C 10N 18 70 BQ 3 AP 302 C.R. MALLORCA, C 10N 18 70 APC 33 C.R. MALLORCA	280-63962, 280-63963	010700000120901900000040 010700000120901900000088 .
2556 06 DICIEMBRE DE 2016	27 DE FEBRERO DE 2017	13 DE MARZO DE 2017	MARIA SOENER GOMEZ DE BERNAL	24466615	7166584	Calle 19N # 16-100 Bloque 2 Apartamento 201	280-113785	0107000000690902900000043.
2569 DEL 06 DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	JOSE NAPOLEON HERNANDEZ FORERO	70160156	71387767- 7139575- 7139091- 7136484	Calle 13 # 15-07 Apartamento 402, Calle 13 # 17- 44 Apartamento 402 Edificio Bolivariano, Carrera 15 # 12-49 Apartamento 402, Calle 24 # 10-46	280-68326, 280-95442, 280-77757, 280-102773	0104000001510902900000057- 104000001510902900000057- 104000001630903900000068- 1040000035002500000000
2564 DEL 06 DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	MYRIAM JIMENEZ CARDONA	24469289	7141313	Carrera 14 # 23-27 Oficina 803 P 8 Cámara de Comercia	280-90123	0104000000330903900000144.
2565 DEL 06 DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	KRISTYN KATALINA ARIAS HEREDIA	1110468933	7154928	Carrera 14 # 2-02 Local A 17-18	280-65388	0106000000760901900000109.
2684 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	JULIETAGÓMEZ BARCO	24'457.564	7150713	C 8 15 28 30	280-5330	0106000000460012000000000 .
2718 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	JOAQUIN ANIBAL ECHEVERRY BOTERO	18496696	7139920	C 19 16 20 OF 202 ED DON JUACO	280-44139	0104000000940901900000025.
2720 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	10 DE FEBRERO DE 2017	24 DE FEBRERO DE 2017	JOAQUIN ANIBAL ECHEVERRY BOTERO	18496696	7135880	C 22 13 30		0104000000540027000000000.
2750 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	JORGE ALBEIRO ARBALAEZ	7529142	7166749	K 19 10N 89 TO B AP 505 PQ RESIDEN	280-175955	010700000150902900000345.
2752 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	CONSUELO VALENCIA FUENMAYOR	31398014	7146399, 7138175	C 10A 23 27 BR GRANADA, A CENTENARIO 15 11 AP 402 ET III E	280-12852, 280-79037	0105000001100003000000000, 0104000001730901900000077.
2660 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7160485	K 15 9N 50 PR 64 ED TO DE ZARA	280-91676	63001010600001690902900000080.
2659 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7160784	K 15 9N 50 PR 50 ED TO DE ZARA	280-91662	63001010600001690902900000098.
2658 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7156356	A BOLIVAR 8N 44 DEP 08 ED TORRES D	280-91563	63001010600001690902900000220.
2657 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7161801	A BOLIVAR 8N 44 DEP 08 ED TORRES D	280-91583	63001010600001690902900000161.
2656 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7149897	K 14 9N 67	280-75762	63001010600001680014000000000.
2654 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7150799	K 11 9N 01 IN MZ B CS 2 ET II C.R	280-181345	63001010600001930802800000158.
2655 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7150694	K 14 9N 71 75	280-6611	63001010600001680024000000000.
2653 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7162898	C 22N 11 32 UR LA ALAMEDA	280-15665	630010107000000980005000000000.
2651 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7150698	A BOLIVAR 8N 38 TO B AP 701 ED	280- 91567	01-06-00-00-0169-0902-9-00-00-0224.
2650 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO MOSCOSO GÓMEZ	4465411	7150698	K11 9N, 01 IN MZ B CS 3 ET II C.R	280- 18134	01-06-00-00-0193-0802-8-00-00-0159
2741 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	MARIA EUMARY HOLGUIN QUINTERO	24467138	7120259	MZ L CS 245 BR EL PLACER	280-28403	0102000001510006000000000.
2748 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ISABEL CRISTINA RAMIREZ	41917700	7146666	MZ P CS 4 UR LOS LIBERTADORES	280-44454	0105000002340004000000000.
2744 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	HORACIO HERRERA	16642539	7136550	K 6 15 41 BQ 2 AP 202 ET II UR MAR	280-42577	01040000017209019000000024 .
2730 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA	14442831	7166965	K 19 31N 37 UN DE VIVIENDA 17 C.R.	280-161494	630010107000001250803800000239 .
2671 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALFONSO GUZMAN MORALES	7556822	7163480	K 14 28N 61 CS 11 C.R. LA HACIENDA	280-95335	0107000001360901900000011.

2670 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	ALFONSO GUZMAN MORALES	7556822	7164241	K 6N 16N 61 MZ A CS 1 C.R. QUINTAS	280-175694	63001010700001790801800000029.
2635 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	RUBÉN DARIÓ DE JESÚS MUÑETON GÓMEZ	79281351	7135499	C 18 16 16 22	280-5689	630010104000001050013000000000.
2599 del 12/12/2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	LILIANA PATRICIA CORREA	41915629	7164289	K 19 29N 40 CS 15 C.R. CASALOMA	280-142426	0107000001260803800000172-
939 del 11/10/2016	09 DE FEBRERO DE 2017	23 DE FEBRERO DE 2017	JAVIER MAURICIO CARDENAS JIMENEZ	1088263718	7163234	Carrera 11 # 22N-43 Casa 13 Conjunto Palmas de la Calleja	280-112778	0107000001140801800000021-
1618 del 11/11/2016	08 DE NOVIEMBRE DE 2016	23 DE NOVIEMBRE DE 2016	MARIELA DEL SOCORRO RIOS	24725881	7124550	C 21 21 44 48 PARQUE VALENCIA	280-26635	0103000000380019000000000-
621 del 27/09/2016	18 DE AGOSTO DE 2016	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ELIZABETH MONTOYA GUTIERREZ	41910173	7151321	C 5N 18# 40 AP 303 CONDOMINIO SAN CARLOS	280-49401	0106000001620901900000013-
1981 del 11/11/2016	15 DE NOVIEMBRE DE 2016	29 DE NOVIEMBRE DE 2016	LUZ AMPARO GIL GARCIA	24468880	7172035, 7168429	K 17 22N 35 PR 2 ED GINEBRA	280-90402, 280-90410	0107000001100904900000103, 0107000001100904900000108-
1980 del 11/11/2016	15 DE NOVIEMBRE DE 2016	29 DE NOVIEMBRE DE 2016	LUZ AMPARO GIL GARCIA	24468880	7154604	K 14 1 133 L 1 Y 2 C.C.R. BALEARES	280-109884	106000000840901900000072-